

**4. ¿Qué tipo de información tendrá que suministrar el personal de EMS cuando lleguen a brindarme tratamiento?**

Los proveedores de EMS no solicitarán su información de seguro ni ningún pago en el momento de prestar el servicio. Toda la información de seguros se obtendrá a través de la institución donde recibió atención médica.

**5. Como supervisor de una institución o grupo de personas, ¿quién tiene la responsabilidad del reembolso si llamo al 911 por una persona a mi cargo? ¿Mi organización o yo?**

Ninguno. Solo la persona por la cual se llamó al 911 tendría la responsabilidad de las tarifas del servicio. **Se debe llamar al 911 tan pronto como alguien pueda necesitar servicios médicos de emergencia.** Ninguna persona, incluidos docentes, entrenadores o administradores de instituciones, no debe dudar en llamar al 911 cuando se necesitan servicios médicos de emergencia.

**6. Llamé al 911 y me transportaron en ambulancia a un hospital y luego a otro en un servicio privado de ambulancia. ¿Me cobrarán dos veces?**

Es posible, pues los servicios privados de ambulancia son diferentes de los servicios médicos de emergencia. El condado de Loudoun solo solicitaría el reembolso del transporte de ambulancia de EMS. Los servicios privados de ambulancias y otros servicios pueden cobrar una tarifa aparte por el transporte de un hospital a otro.

**7. ¿El escuadrón voluntario de rescate seguirá necesitando donaciones?**

Sí, el costo de los servicios de EMS sigue aumentando y nuestros organismos de voluntarios de EMS siguen dependiendo del apoyo comunitario.

**8. ¿Los cobros afectarán las donaciones y las campañas del fondo o los organismos de voluntarios de EMS?**

La mayoría de organismos que han investigado este tema han descubierto que no se verán afectadas las actividades de recaudo de fondos y las colectas de donaciones.

Departamento de Bomberos, Rescate y Manejo  
de Emergencias del condado de Loudoun  
801 Sycolin Road, Suite 200  
Leesburg, VA 20175



# Condado de Loudoun Programa de reembolsos por transporte de servicios médicos de emergencia

A partir de otoño de 2014



Para obtener más información, comuníquese con:

703-737-8782

[emscostrecovery@loudoun.gov](mailto:emscostrecovery@loudoun.gov)

Ingrese al sitio web en:

[www.loudoun.gov/emsreimbursement](http://www.loudoun.gov/emsreimbursement)

Apreciado ciudadano del condado de Loudoun:

El inicio del Programa de reembolsos por transporte de servicios médicos de emergencia del condado de Loudoun está programado para otoño de 2014.

El Sistema de Bomberos y Rescate del condado de Loudoun se esmera por prestar los mejores servicios de atención de emergencias médicas en lo posible a residentes y visitantes. Nuestros servicios de EMS se prestan mediante un sistema que combina personal profesional y voluntario que administra atención médica de emergencia de calidad las 24 horas.

El Programa de reembolsos por transporte de servicios médicos de emergencia del condado de Loudoun parte de nuestra preocupación por la salud médica y financiera de nuestros ciudadanos. Tiene como fin minimizar los costos en efectivo de los residentes y los cobros que se basan en el nivel de atención de emergencias que se presta.

Todos los fondos que se reciban a través del programa se dirigirán al sistema de bomberos y rescate para incluir a las empresas de voluntarios. Con los ingresos se cubrirán capacitaciones, equipos, equipos especializados y personal de apoyo, lo cual nos permitirá seguir prestando atención de calidad con competencia y compasión.

El sistema de bomberos y rescate les garantiza a residentes y visitantes que la implementación de reembolsos por transporte de EMS no menoscabará la forma en que los proveedores de EMS de Loudoun prestan atención médica.



Cosas importantes por recordar:

- Si lo transportan en ambulancia al hospital, se le cobrará primero a su aseguradora, a Medicare o a Medicaid. Luego, recibirá una factura por coseguros o deducibles.
- Si no puede pagar debido a dificultades financieras, el condado no tratará de recibir el pago ni remitirá la factura al departamento de cobros. Ninguna persona pasará por dificultades financieras debido al transporte médico de emergencia que necesite.
- No se cobran los tratamientos médicos de emergencia si el paciente no es transportado.
- El Sistema de Bomberos y Rescate del condado de Loudoun seguirá protegiendo la privacidad de los pacientes al cumplir de manera estricta las normas de la Ley de Portabilidad y Responsabilidad de Seguro de Salud (HIPAA). La capacitación continua garantizará que se cumplan los requisitos de la HIPAA.

Nos sentimos orgullosos de servir a los habitantes del condado de Loudoun y estamos comprometidos con brindar un servicio atención de la mayor calidad.

Cordialmente,

W. Keith Brower, Jr.

Jefe de Bomberos y Rescate

Sistema combinado de Bomberos y Rescate del condado de Loudoun



## Preguntas frecuentes

### 1. ¿Por qué el condado de Loudoun debe tratar de obtener el reembolso de los servicios de EMS?

- La recuperación de costos de ambulancia es el proceso para obtener el reembolso financiero del costo de prestar transporte en ambulancia por necesidades médicas.
- Medicaid, Medicare y la mayoría de las demás pólizas de seguro privadas (salud, automóvil o de propietarios) ya permiten el reembolso de este servicio.
- El condado de Loudoun está implementando este programa para buscar que se le reembolse el costo de prestar estos servicios, lo cual ayudará a reducir algunos de los gastos operativos que implican proporcionar un sistema de bomberos, rescate y servicios de emergencia prestados por voluntarios y profesionales.

El condado de Loudoun aprobó la adopción de la [Ordenanza codificada 911](#) que establece los parámetros del programa. Asimismo, la sección 32.1-111.14 del Código de Virginia autoriza a los condados a cobrar tarifas razonables por el transporte de servicios de emergencia.

### 2. ¿Medicare pagará por los servicios de transporte de EMS?

Sí. Medicare cubrirá el 80% de la tarifa *permitida por Medicare* por el transporte y el millaje, siempre que el transporte sea 'médicamente necesario', de acuerdo con la definición de Medicare.

### 3. ¿Cuáles son las tarifas actuales de estos servicios?

Soporte vital básico (BLS)	\$467.00
Soporte vital avanzado nivel 1 (ALS1)	\$660.00
Soporte vital avanzado nivel 2 (ALS2)	\$770.00
Millaje, por milla (transporte de ida y vuelta)	\$11.00

Ejemplo: Tarifa de transporte ALS1: \$ 660.00

- Tarifa permitida por Medicare en 2014: \$ 417.24 x 80% = \$333.79
- 20% de la tarifa permitida paga el paciente = \$83.45

Ejemplo: Tarifa de millaje: \$11.00 / milla **transportada**

Tarifa permitida por Medicare en 2014: \$ 7.16 x 80% = \$ 5.73

- 20% de la tarifa permitida paga el paciente = \$ 1.43